

COMUNICADO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto de Urgencia N° 052-2000 y en los artículos 23º y 24º del Reglamento aprobado por Resolución SMV N° 013-2013-SMV/01 de fecha 14 de junio de 2013 (en adelante, Reglamento), **Telefónica del Perú S.A.A.** hace de conocimiento al público en general las solicitudes de desafectación de acciones y dividendos que han sido resueltas a favor de los solicitantes bajo el Régimen Especial en el mes de Enero de 2019.

Régimen Especial:

NOMBRE REGISTRADO EN LA MATRICULA DE ACCIONES	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXPEDIENTE
LOSTAO ESPINOZA ALBERTO	ESCAJADILLO BAO DE LOSTAO SONIA SUSANA	68324

Lima, 01 de Febrero de 2019.

Telefonica